

En Abartzuza a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, nueve las nueve horas de la tarde y previa convocatoria, cursada al efecto en forma legal, se reunieron en la sala de sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Epifanio Echeverría Alaña, los tres concejales que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, asistiendo por mí el infrascripto secretario, D. Medardo Ro. Agostarás.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, tomándose a continuación y también por unanimidad los siguientes acuerdos.

Nombramiento de Apreciadores.

Tocando usar a los que hasta la actualidad han venido ejerciendo y siguiendo como es costumbre el rollo del pueblo, se acuerda nombrar como apreciadores y a partir de esta fecha a D. Alvaro Pascual y a D. Francisco Ezcurra y como suplente de ambos a D. Crisanto Iriarte.

Denuncias.

Imponer por el Sr. Alcalde y para conocimiento de los demás miembros del Ayuntamiento las siguientes denuncias:

A D. Angel Goñi multa 60 ptes por llevar 6 carros de arena de la chopera del pueblo en el acotado.

A D. Antonio Goñi multa 25 ptes por pasar con la caballería por el valle de D. Javier Goñi en la Salva de Cortázar.

A D. Pedro Goñi multa 200 ptes por 2 cargas de leña de hondo en Mendizabarro llevarlas por su hijo Felix con ganado de Pedro Goñi.

Informes hospital.

Uno de D^a Victoria López Iriarte. le acuerda informar puede contribuir la institución con una cuota de diez pteas.

Otro que se informa exactamente igual que el anterior de D^a Felicitas Ro. Vilez.

Uno de Donato Larrea de 1.305 ptes por 261 plantas de chopo a 5 ptes planta. Conforme.

Otro de Juan Urteaga por comidas y género vendidos que asciende a 2.674 ptes. Conforme.

Otro de Rolo de Estella por 3 equipos fluorescentes y trabajo de 730 ptes. Conforme.

Otro de Anastasio Arana y Jesús Lainez por 2 metros de cable uno poniendo uno por un metro no en Azpeitua y el otro metro en Andorra. Total 200 ptes. Conforme.

Otro de Jesús Ochoa y Jesús Arana por poner y preparar las tablas de los árboles de la plaza a 80 ptes cada uno. Total 160 ptes. Conforme.

Pastos rebano.

Se acuerda que los rebanos no puedan entrar a pastar en el comun desde el día 20 de abril al día 1 de octubre.

Subasta.

Se acuerda subastar un par de arroyos de leña el día 13 de este mes, leña



Instancias.

procedente del conde de Echegaray, de Gallatzen y de Otonribela.

El Sr. Paulino Morras, alguacil jubilado de este Ayuntamiento, comunicando que en los 30 años que ha estado de servicio activo en este Ayuntamiento, ha recopilado cuantiosos y valiosos datos que pueden interesar a este Ayuntamiento, tales como mapas de todo el término municipal etc y ofreciéndolos al Ayuntamiento por el fin de su interés.

El Ayuntamiento agradece a D. Paulino Morras este gesto de delicadeza y ofrece a cambio que el mencionado Sr. quede libre de todo lo arcaico que como vecino tendría que realizar y no por ello ostente ningún beneficio venial tal como limpios etc.

Otra del Consejo de Muruganzen solicitando autorización para captación de las aguas que nacen en el manantial o fuente denominado "fuente de Elezaleberri o Elezaleberri" y que está sito en jurisdicción de Aláizua denominado término de Elezaleberri o Elezaleberri. Este Ayuntamiento después de un detenido estudio acuerda comunicar al Consejo de Muruganzen que autoriza a la captación del manantial citado bajo las condiciones siguientes:

- 1º.- El Consejo de Muruganzen deberá captar toda y únicamente la cantidad de agua necesaria para solucionar su problema de abastecimiento de aguas, debiendo dejar libre el agua restante, es decir el sobrante que quede al captar la que solamente es necesario para el abastecimiento de aguas de Muruganzen.
- 2º.- El Consejo de Muruganzen deberá abonar al Ayuntamiento de Aláizua la cantidad de veinticinco mil pesetas, en el plazo que necesariamente tiene que acordarse antes de que comience las obras de captación.
- 3º.- El Consejo de Muruganzen se comprometerá a abonar todo y cualquiera perjuicio que ocasionen, bien sea con motivo de las obras o bien por dejar sin riego a parcelas o fincas de particulares o cualquiera otro que se ocasionen con motivo de la captación de la mencionada agua.

Otra de los Sr. Sr. Escobedo solicitando material para su escuela. Se acuerda subvencionarlo con la cantidad de mil pesetas y se provean ellos de material.

A continuación se acuerda abonar a D. Lucio Elezaleberri la cantidad de mil quinientos pesetas por su actuación como maestro el mes de abril pasado.

Por el Sr. Secretario se informa que el día 20 de junio se celebrará la Junta de la corporación ya que se han enviado los avisos al B.O. Leída el pliego de condiciones de la reunión se a protesta todo lo puntos, entre ellos como siempre el 1º de derechos territoriales.

A continuación y por unanimidad se acuerda que el próximo mes de junio se solicite de la Excm. Diputación foral de Leizor, como en años anteriores,

3.000 cargas de leña de hogares del fauco Aláizura-Ibiricu y de monte sembrado Ibo-
roin y de esta forma llevar a cabo las limpiezas correspondientes.

Epifanio ~~Chaves~~ Jesús Ibañeta
Angel Pegote Santos J. Ibañeta
Luis Ibañeta Pablo Peralta
Anastasio Arana

